



Huejúcar
Jalisco

GOBIERNO DE TODOS Y PARA TODOS
H. Ayuntamiento 2018-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: SG/EX/10/NO/OFI/101/2020

ASUNTO: INFORMACIÓN

Huejúcar, Jal., 09 de junio del 2020

L.N. DANIEL CHÁVEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

AT'N: C. SOLICITANTE

Quien suscribe **LIC. MARÍA TERESA ACUÑA REVELES**, en calidad de Secretaria General, del H. Ayuntamiento Constitucional de Huejúcar, Jalisco 2018-2021. Manifiesto, que ha solicitud de la información requerida bajo el número de Folio infomex: 161/2020, tengo a bien exponerle la siguiente información:

En el Municipio de Huejúcar, Jalisco los indicadores que permiten rendir cuentas de sus objetivos y resultados que se toman en cuenta para el Ayuntamiento son:

Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GMD), mediante la cual el municipio es actor de su propio desarrollo: las decisiones locales son determinadas para la calidad de vida de la población, así como orientación al municipio durante el periodo de gobierno para que mejore y consolide su capacidad institucional, tenga una mejora continua de la gestión en las unidades administrativas, promover una cultura de la evaluación al establecer metas y medir resultados e impulsar el desarrollo de buenas prácticas en el ámbito municipal. Dicha Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GMD), cuenta con mecanismos de Medición por medio de los cuales desde el primer año se implementan los indicadores de gestión y desempeño, se compone de tres módulos obligatorios y si se requiere el municipio podrá implementar módulos adicionales, dichos módulos son revisados por personal de instituciones educativas autorizadas y capacitadas para hacer dicha labor y si los resultados de la revisión son favorables en todos los indicadores de gestión de un mismo modulo, estos serán considerados como acreditados por lo que resta del periodo de gobierno, cabe mencionar que los indicadores seguirán siendo revisados anualmente, ya que su propósito es que nuestro municipio logre resultados cuantitativos de forma permanente.

El H. Ayuntamiento, el cual está integrado por los miembros del Cabildo que es el Órgano máximo de autoridad en el municipio, al que le corresponde la definición de las políticas de la Administración Pública, referente a

0208/90/PI
09/06/2020
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Huejúcar
Jalisco

GOBIERNO DE TODOS Y PARA TODOS
H. Ayuntamiento 2018-2021

leyes y reglamentos aplicables al Municipio. Está integrado por la Presidenta Municipal, 9 (nueve) regidores, el síndico municipal y la Secretaria del H. Ayuntamiento. Donde la alcaldesa convoca a sesión ordinaria, extraordinaria o solemne para debatir el diseño del presupuesto y tratar asuntos de orden general del municipio.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN),

Es un organismo auxiliar del municipio en la planeación y programación de su desarrollo, mismo que previamente fue aprobado por el ayuntamiento, durante la sesión correspondiente.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, es la instancia encargada de presentar a la Presidenta Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y, en su caso, de actualización o sustitución, a fin de que este último lo presente al Ayuntamiento para su aprobación.

Informe Anual de Gobierno Municipal, por medio de este informe se da a conocer a los habitantes del municipio los logros que se han realizado en cada año de gobierno, así como el desarrollo y las obras públicas que benefician a la ciudadanía. Igualmente se informa acerca del alcance de los compromisos que se hicieron en campaña.

Dicho informe se realiza de conformidad con lo que establece el artículo 47, fracción octava, de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública del Estado de Jalisco.

Sin otro particular agradezco su amable atención, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración y le reitero mi compromiso para trabajar conjuntamente.

ATENTAMENTE

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**


LIC. MARÍA TERESA ACUÑA REVELES
SECRETARIA GENERAL



C.C.P. Archivo

MTAR/Alag